



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA
DE REGULACIÓN Y
FOMENTO SANITARIO
SECRETARÍA DE SALUD

ALERTA SANITARIA

Falsificación del producto NEBIDO®
1000 mg/4 ml (Undecanoato de
testosterona) solución inyectable

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: NEBIDO® 1000 mg/4 ml solución inyectable, caja con ampolleta

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 07 de febrero del 2025

La Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) alerta a la población sobre la falsificación del producto **NEBIDO® 1000 mg/4 ml** (Undecanoato de testosterona) solución inyectable, caja con ampolleta.

La presente alerta sanitaria se emite derivado del análisis y evaluación de la información presentada por la **empresa Grünenthal de México, S.A. de C.V.**, quien ha identificado la falsificación del producto **NEBIDO® 1000 mg/4 ml** (Undecanoato de testosterona) solución inyectable, caja con ampolleta, con número de lote **89640K**, y fecha de caducidad **06.25**, el cual no es reconocido por la empresa como fabricado ni distribuido.

Debido a que se desconocen los ingredientes, proceso de fabricación, concentración, almacenamiento y transporte no se garantiza su calidad, seguridad y eficacia, pudiendo causar efectos graves por lo que representa un riesgo para la salud y la vida.

Las características para identificar el producto falsificado son:

- Número de lote **89640K**.
- Presenta textos en diferentes idiomas.



Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

A la población en general:

- Evitar la adquisición y uso del producto **NEBIDO®** (Undecanoato de Testosterona) **1000 mg/4 ml**, con número lote **89640K** y cualquier fecha de caducidad.
- No adquirir medicamentos que ostenten idioma diferente al español y que no cuenten con registro sanitario.
- No adquirir medicamentos en redes sociales, plataformas de venta y otros sitios de internet, principalmente aquellos en los que: Es necesaria una valoración, receta y supervisión médica, y Se oferten a un precio menor que el establecido en el mercado.
- En caso de contar con el producto, suspender su uso y reportar cualquier reacción adversa o malestar asociado a este producto al correo electrónico: farmacovigilancia@cofepris.gob.mx.
- En caso de identificar el producto con las características antes señaladas, no adquirirlo y de contar con información sobre la posible comercialización realizar la denuncia sanitaria a través de la página electrónica.
- Adquirir medicamentos solo en establecimientos formalmente constituidos, que cuenten con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento.

Distribuidores, farmacia y profesionales de la salud:

- Adquirir medicamentos con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con licencia sanitaria y aviso de funcionamiento; de igual forma, contar con la documentación de la legal adquisición del producto.
- Se recomienda consultar el Listado de Distribuidores Irregulares emitido por esta Comisión Federal, previo a la adquisición de productos.

Esta Subsecretaría mantendrá acciones de vigilancia sanitaria e informará en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y representen un riesgo a la salud de la población.